

artículo 625 del CP a la pena de DIEZ días de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de CUATRO euros, a que indemnice a Karima Benacuda el importe del cristal y tres botellas de whisky que rompieron, de forma solidaria, el cual se fijara en ejecución de sentencia, así como a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAPHA ARBIE, actualmente en paradero desconacido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 16 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 57/03

EDICTO

1878.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 57/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS núm. 57/03 sobre presunta falta de HURTO, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Ana Belén Moreno García contra Dña. Rachida Mohamed Mohamed, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que deda absolver y absuelvo a Dña. Rachida Mohamed Mohamed de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a RACHIDA MOHAMED MOHAMED, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 11 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 57/03

EDICTO

1879.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 57/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS núm. 57/03 sobre presunta falta de HURTO, en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Ana Belén Moreno García contra Dña. Rachida Mohamed Mohamed, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Dña. Rachida Mohamed Mohamed de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANA BELEN MORENO GARCIA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 11 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 22/03

EDICTO

1880.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 22/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS núm. 22/03 sobre presunta falta de MALTRATO DE OBRA SIN LESION e INJURIAS en virtud de denuncia interpuesta por Dña. Josefa Durán Jiménez contra D. Ali Mohamed, y los siguientes,

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Ali Mohamed de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.